

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8283	102608	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ARMANDO TORREALBA ABARCA
 RUT EMPRESA: 9690780-6 Nº: 155
 REGIÓN: V REGION FONONO: 033-714096
 COMUNA: LALIGUA CIUDAD: []
 DOMICILIO: SERRANO, LOCAL 8 EMAIL@: []

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO Y MAQUINA BARREDORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 13 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ VIII REGION
 COMUNAS: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ COIHUECO
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ COIHUECO
 RUTA A RECORRER: E-35: RUTA 5 NORTE-SUR: N-49
 TOTAL DE KM: 580 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YR-7071 Semirremolque ▶ JG-4642 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	7							
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	7	22						
Nº DE RUEDAS	2	2	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES			1.5						

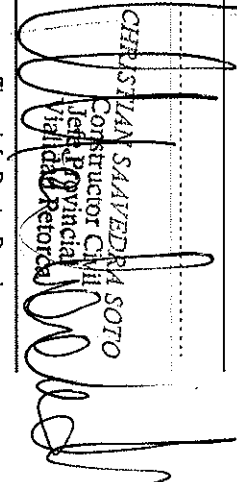
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ (LUCES DESTELLANTES).- EN TRANSITO POR RUTA 5 NORTE-SUR DEBE CONTACTARSE CON INSPECTORES DE CONCESIONARIAS.-
 AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010 FECHA HASTA ▶ 16/12/2010
 COD_AUTENTIF: 28920101213-0-0180235396


 CHRISTIAN SAAVEDRA SOTO
 Constructor Civil
 Jefe Provincial
 Vialidad Retórica

Firma jefe Depto. Pesaje